COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 04/2017
ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES "AD REFERENDUM"

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en el Salón Auditorio del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avenida Gral. Aquino N° 1792, siendo las ocho horas del día veintitrés del mes de enero del año dos mil diecisiete, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 05 de fecha 09 de enero 2017, integrado por los Señores Oficiales Subalternos y Sub Oficiales, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 04/2017, para la "Adquisición de Tintas, Pinturas y Colorantes", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

- Tte1°	AVL	EDER GAMARRA BRITEZ	Presidente
- TTE	JM	EGIDIO HUMBERTO CARDOZO FERNANDEZ	Miembro
- SO	AVC	CELSO DARIO GIMENEZ PIMENTEL	Miembro
- VS1°	TEC	ESTEBAN MANUEL ANDINO BRITEZ	Miembro

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

La formulación del presente documento se realiza conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos, de los siguientes oferentes:

- PINTUPAR S.R.L.
- FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
- GRANDES PINTURERIAS COLTEC
- FERRETERIA – COMERCIAL ÑANDU

Los miembros del Comité de Evaluación proceden a la evaluación de las ofertas conforme se describe a continuación:

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 04/2017
ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES "AD REFERENDUM"

OFERENTES	DOCUMENTOS			
	Poder Suficiente	**Garantía de Mantenimiento de Ofertas**	**Formulario de Oferta debidamente firmada y completada.**	Artículo **40 y 20** de la Ley 2051/03.
PINTUPAR S.R.L.	Cumple	**No Cumple**	Cumple	Cumple
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
GRANDES PINTURERIAS COLTEC.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
FERRETERIA – COMERCIAL ÑANDU	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia, los oferentes FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., GRANDES PINTURERIAS COLTEC y FERRETERIA – COMERCIAL ÑANDU reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: "**CUMPLEN**".

Sin embargo, en la oferta del oferente PINTUPAR S.R.L. se constata que la Póliza de Seguros presentada en concepto de Garantía de Mantenimiento de Ofertas, no cubre el plazo establecido en el PBC, en razón de que solo posee una cobertura de 100 días, desde la fecha de apertura, debiendo ser por el plazo de 120 días, por tanto, en la presentación de los documentales sustanciales "**NO CUMPLE**", ante esta situación y teniendo en cuenta que dicho documento es de carácter sustancial, se procede a descalificar al **PINTUPAR S.R.L.**, basado en los Arts. 60 y 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

	PINTUPAR S.R.L.	INTERNACIONAL S.A.	COLTEC	ÑANDU
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**No Cumple**	Cumple	Cumple	Cumple
C) Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 04/2017
ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES "AD REFERENDUM"

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Patente municipal vigente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Patente municipal vigente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
E) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.				
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.				

• Balance de los tres últimos años **2013, 2014, 2015.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Para evaluar la capacidad, el oferente deberá presentar constancias de provisiones realizadas satisfactoriamente junto con una copia del contrato respectivo en los tres (3) últimos años (**2013, 2014, 2015**), **(la sumatoria total de los montos de los contratos de los tres últimos años, deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta), pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cualquier otro documento adicional requerido.				
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de pago del seguro social (IPS)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cuenta Corrientes	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE (Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia y Capacidad Técnica)

a.) Capacidad Legal

De modo a corroborar que los oferentes FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.; GRANDES PINTURERIAS COLTEC y FERRETERIA – COMERCIAL ÑANDU, quienes han calificado en la fase anterior hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de la siguiente manera:

A-) Se verifica en el registro de personales de la convocante que todos los oferentes no poseen impedimentos conforme lo establecido en el inciso "a" del artículo 40, **es importante mencionar que la verificación se ha realizado a los propietarios, miembros de la sociedad (si correspondiere), así como a los representantes y firmantes de las ofertas respectivas.**

B-) Acto seguido se consulta la base de datos del SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos), donde se constata que los representantes de los oferentes **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.; GRANDES PINTURERIAS COLTEC y FERRETERIA – COMERCIAL ÑANDU,** NO POSEEN VINCULOS LABORALES CON ENTIDADES DEL ESTADO.

Para una mejor ilustración es importante mencionar **que la verificación en el SINARH se ha realizado tanto a los propietarios, miembros de la sociedad (si correspondiere), así como a los representantes y firmantes de las ofertas respectivas.**

En este estado, y con la verificación de las ofertas y documentos tenidos a la vista, el comité de Evaluación por Nota solicita a los oferentes cuanto sigue:

➢ **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.:**

1.- Se constató un error aritmético en la cotización de la oferta presentada en el LOTE N° 05 - CIAERE, ITEM N° 16 Pintura al agua color verde tenis para piso.

2.- De conformidad a la verificación y corrección realizada, el monto total en el LOTE N° 05 - CIAERE, ITEM N° 16 Pintura al agua color verde tenis para piso debería ser de **Gs. 23.616.000.- (Guaraníes veintitrés millones seiscientos dieciséis mil).**

Así mismo, el monto total de la Oferta presentada debería ser de **Gs. 254.025.000 (Guaraníes doscientos cincuenta y cuatro millones veinticinco mil).**

➢ **FERRETERIA – COMERCIAL ÑANDU:**

✓ Fotocopias de Contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el oferente en lo concerniente a Tintas, Pinturas y Colorantes.

Acto seguido los miembros del Comité de Evaluación deciden levantar la sesión siendo las 11:00hs; fijando para el día jueves veintiséis de enero de 2017, a las 07:00hs para continuar con las tareas de evaluación.

Siendo el día y la hora arriba mencionados, el Comité de Evaluación reanuda los trabajos de evaluación de ofertas.

En ese sentido, el comité de evaluación procede a verificar la contestación de los oferentes arrojando como resultado lo siguiente:

El oferente **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, por nota de fecha 25 de enero/17, remite en tiempo y forma lo requerido por el Comité de Evaluación, en la cual manifiestan su conformidad en cuanto a las correcciones aritméticas efectuadas.

El oferente **FERRETERIA – COMERCIAL ÑANDU**, por nota de fecha 25 de enero/17, remite en tiempo y forma lo requerido por el Comité de Evaluación, Fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente con el fin de comprobar su experiencia en el rubro.

En ese sentido los oferentes **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.; GRANDES PINTURERIAS COLTEC y FERRETERIA – COMERCIAL ÑANDU**, en el presente proceso de contratación cuentan con capacidad legal, por lo tanto se concluye que los mismos en lo que concierne a la **Capacidad Legal: "CUMPLEN".**

b.) <u>Capacidad Financiera</u>

A continuación se pasa a describir los ratios financieros de los oferentes conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 04/2017
ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES "AD REFERENDUM"

COLTEC.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
ACTIVO CORRIENTE	843.442.838	855.048.200	605.284.177	9,71	4,61	5,90	6,74	Pasa
PASIVO CORRIENTE	86.839.876	185.450.200	102.563.004					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
TOTAL DE ACTIVOS	1.062.014.838	1.120.048.200	605.284.177	0,08	0,17	0,17	0,14	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	86.839.876	185.450.200	102.563.004					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
CAPITAL	476.967.803	476.967.803	476.967.803	0,07	0,04	0,02	0,04	Pasa
UTILIDAD	32.451.962	20.712.207	10.753.370					

OBS: La firma COLTEC., se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
ACTIVO CORRIENTE	7.377.106.661	13.678.029.206	5.482.700.643	3,69	1,55	3,36	2,87	Pasa
PASIVO CORRIENTE	2.000.617.689	8.823.829.722	1.632.487.948					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
TOTAL DE ACTIVOS	10.157.890.297	16.522.378.387	8.385.497.121	0,20	0,53	0,19	0,31	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	2.000.617.689	8.823.829.722	1.632.487.948					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
CAPITAL	6.400.000.000	6.400.000.000	6.400.000.000	0,06	0,05	0,01	0,04	Pasa
UTILIDAD	370.549.119	291.992.362	64.139.722					

OBS: La firma FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
ACTIVO CORRIENTE	946.768.832	872.780.701	846.669.325	13,89	1,42	1,40	5,57	Pasa
PASIVO CORRIENTE	68.166.771	616.212.061	605.866.403					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
TOTAL DE ACTIVOS	946.768.832	872.780.701	846.669.325	0,07	0,71	0,72	0,50	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	68.166.771	616.212.061	605.866.403					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
CAPITAL	789.314.482	17.900.835	17.900.835	-0,01	0,88	1,40	0,76	Pasa
UTILIDAD	-11.306.540	15.765.718	25.058.519					

OBS: La firma FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En el análisis efectuado a los Oferentes **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A; GRANDES PINTURERIAS COLTEC y FERRETERIA – COMERCIAL ÑANDU**, en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los mismos, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que en lo relativo a la Capacidad Financiera los mismos **"CUMPLEN".**

c.) Experiencia y Capacidad Técnica

Los oferentes **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.; GRANDES PINTURERIAS COLTEC y FERRETERIA – COMERCIAL ÑANDU**, han presentado las documentaciones que hacen referencia a este criterio de calificación de conformidad a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Copia de contratos anteriores, provisiones satisfactorias), por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN".**

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"LOTES"**, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

En ese contexto, conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En virtud a la Resolución DNCP N° 956/16 de fecha 01 de abril de 2016. y de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION.

En ese contexto, el comité de Evaluación mediante nota solicita a los oferentes

- **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**
  - Explicación detallada de la composición del precio ofertado, en razón de que el precio ofertado de dicho ítem mencionado más abajo se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) con relación del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado.
  - LOTE N° 3 - IBA PINTURAS AERONAUTICAS: Ítem N° 14

  - Explicación detallada de la composición del precio ofertado, en razón de que el precio ofertado de dichos ítems mencionados más abajo se encuentran por encima del 20 % (veinte por ciento) con relación del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado.
  - LOTE N° 2 - IBA PINTURAS EDILICIAS: Ítems N° 20 y 21
  - LOTE N° 3 - IBA PINTURAS AERONAUTICAS: Ítems N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 08

- LOTE N° 5 – CIAERE: Ítems N° 11 y 18
- LOTE N° 8 – COMREGAER: Ítem N° 18
- LOTE N° 9 – SETAM: Ítems N° 19 y 20

➢ **GRANDES PINTURERIAS COLTEC:**

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado, en razón de que el precio ofertado de dicho ítem mencionado más abajo se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) con relación del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado.
- LOTE N° 1 - 310 COMFAER: Ítem N° 05
- LOTE N° 2 - IBA PINTURAS EDILICIAS: Ítem N°15
- LOTE N° 4 - BRIGADA AEROTRANSPORTADA: Ítem N° 16
- LOTE N° 5 – CIAERE: Ítems N° 06 y 16
- LOTE N° 6 – BRIGADA LOGISTICA: Ítems N° 15 y 19
- LOTE N° 7 – CIAERE: Ítem N° 14
- LOTE N° 8 – COMREGAER: Ítem N° 14
- LOTE N° 9 – SETAM: Ítem N° 15

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado, en razón de que el precio ofertado de dichos ítems mencionados más abajo se encuentran por encima del 20 % (veinte por ciento) con relación del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado.
- LOTE N° 2 - IBA PINTURAS EDILICIAS: Ítems N° 01 y 19
- LOTE N° 4 - BRIGADA AEROTRANSPORTADA: Ítems N° 01 y 20
- LOTE N° 5 – CIAERE: Ítem N° 01
- LOTE N° 6 – BRIGADA LOGISTICA: Ítem N° 01
- LOTE N° 7 – CUARTEL GENERAL - 315: Ítem N° 01
- LOTE N° 8 – COMREGAER: Ítem N° 01 y 18

LOTE N° 9 – SETAM: Ítems N° 01 y 19

➢ **FERRETERIA – COMERCIAL ÑANDU**

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado para el Ítem N° 10, LOTE N° 02 - IBA PINTURAS EDILICIAS en razón de que el precio ofertado de dicho ítem se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) con relación del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado.

Acto seguido los miembros del Comité de Evaluación deciden levantar la sesión siendo las 11:00 hs; fijando para el día lunes treinta de enero de 2017, a las 14:00 hs para continuar con las tareas de evaluación.

Siendo el día y la hora arriba mencionados, el Comité de Evaluación reanuda los trabajos de evaluación de ofertas.

➢ En ese contexto, el comité de evaluación procede a verificar la contestación de los oferentes en donde el oferente **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.,** destaca que el precio ofertado está compuesto de la siguiente manera costo del bien, iva, gastos de traslado y su utilidad.

- En lo que respecta al oferente **GRANDES PINTURERIAS COLTEC,** aclaran que son fabricantes de las marca Cover y Arca, razón por la cual les otorga una mayor competitividad en el mercado nacional en el rubro referido, que además buscan mecanismos de reducción de costos operativos, importando las materias primas, insumos, pigmentos, envases de plásticos y metálicos para la producción de los bienes.

- El oferente **FERRETERIA – COMERCIAL ÑANDU,** conforme a su Nota de fecha 27 de enero del corriente manifiesta que dicha firma tiene la capacidad competitiva de mercado para adquirir dichos productos a mejor valoración que la competencia, ya que dicha firma posee suficiente solvencia y experiencia para comprar dichos productos en cantidad y al contado pudiendo así establecer alianzas estratégicas con sus proveedores.

LOTE Nº 1 – 310 COMFAER

En el presente lote, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **GRANDES PINTURERIAS COLTEC**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 2 – IBA PINTURAS EDILICIAS

En el presente lote, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **FERRETERIA – COMERCIAL ÑANDU**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 3 – IBA PINTURAS AERONAUTICAS

En el presente lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **FERRETERIA – COMERCIAL ÑANDU**, sin embargo se puede constatar en la planilla de precios presentada por el mismo, que en el lote de referencia no se encuentra debidamente completada en el ítem Nº 7 en la casilla de presentación así como en la de unidad de medida, ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta del oferente arriba mencionado en el Lote Nº 3

Por ende, se pasa a verificar la siguiente oferta la cual es cotizada por el oferente **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 4 – BRIGADA AEROTRANSPORTADA

En el presente lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **GRANDES PINTURERIAS COLTEC**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 5 – CIAERE

En el presente lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE N° 6 – BRIGADA LOGÍSTICA

En el presente lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **GRANDES PINTURERIAS COLTEC**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE N° 7 – CUARTEL GENERAL 315

En el presente lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE N° 8 – COMREGAER

En el presente lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE N° 9 – SETAM

En el presente lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Acto seguido y teniendo a la vista la planilla de composición de precios unitarios presentada por los oferentes, este Comité considera que la ofertas son de posible cumplimiento, así mismo, se verifica que los bienes ofertados se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

En este estado, el Presidente del Comité de Evaluación da Lectura a las Notas N° 05, 10 y 18 de fecha 26 de enero de 2017, remitidas por el DAF 310, DAF 312 y DAF 314 respectivamente, por las cuales solicitan la cancelación de los Lotes N° 1, 4 y 6, basado en el Art. 31 de la Ley 2051/03, expresando que el pedido obedece a que a raíz del veto del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017, y por consiguiente la vigencia del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2016 con sus respectivas modificaciones al 31 de diciembre del 2016, las **Unidades Responsables 310, 312 y 314** no poseen disponibilidad presupuestaria para la contratación de los bienes en el objeto de gasto correspondiente.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

A) **CANCELAR:** el **Lote N° 1 – 310 COMFAER, Lote N° 4 – BRIGADA AEROTRANSPORTADA** y **Lote N° 6 – BRIGADA LOGISTICA**, basado en el Art. 31 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas. *"Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera podrán cancelarla cuando existan circunstancias debidamente justificadas..."*; conforme al pedido de las Unidades afectadas y atendiendo a que el presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2017, está basado en la Ley 5554/2016 y sus modificaciones.

B) ADJUDICAR: a las empresas **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. y FERRETERIA – COMERCIAL ÑANDU,** la presente Licitación por Concurso de Ofertas **haciendo la correspondiente salvedad que se realizó una disminución en las cantidades requeridas en los siguientes Lotes:**

- ✓ **Lote N° 2 - IBA PINTURAS EDILICIAS (Ítem N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13)**
- ✓ **Lotes N° 3 - IBA PINTURAS AERONAUTICAS (Ítem N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7)**
- ✓ **Lotes N° 5 - CIAERE (Ítem N° 1, 11, 13, 16, 19 y 20)**
- ✓ **Lotes N° 7 - CUARTEL GENERAL - 315 (Ítem N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19)**
- ✓ **Lote N° 9 - SETAM (Ítem N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21)**

A fin de ajustar los montos de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente proceso de contratación, conforme se detalla a continuación:

- **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** en los Lotes N° 3, 5, 7, 8 y 9 por el monto de **Gs. 121.580.000 (Guaraníes ciento veintiún millones quinientos ochenta mil).**----------

- **FERRETERIA – COMERCIAL ÑANDU** en el Lote N° 2 por el monto de **Gs. 33.996.200 (Guaraníes treinta y tres millones novecientos noventa y seis mil doscientos)**----------

El monto total adjudicado en la presente Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 04/2017 es de Gs. 155.576.200 (Guaraníes ciento cincuenta y cinco millones quinientos setenta y seis mil doscientos).----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:30 horas del día lunes treinta de enero del año dos mil diecisiete, suscribiendo el presente Informe.

ESTEBAN MANUEL ANDINO BRITEZ
V S 1° TEC - MIEMBRO COMITÉ

CELSO DARIO GIMENEZ PIMENTEL
SO AVC - MIEMBRO COMITÉ

EGIDIO CARDOZO FERNANDEZ
TTE JM - MIEMBRO COMITÉ

EDER GAMARRA BRITEZ
TTE 1° AVL – PDTE COMITÉ DE EVALUACION